

En 8 del mismo mes se recordó el cumplimiento de la orden de 20 de mayo. Lo mismo se hizo en 29 de agosto, 13 y 28 de setiembre.

En 30 de este último mes, se dijo al comisario manifestase al gobierno del Estado la necesidad de que se concluyese la liquidacion, para poder formar los estados; y en 18 de octubre se mandó examinar la cuenta seguida con el Estado, para aclarar la legítima deuda de este, liquidandose aquella.

En 28 de dicho octubre se mandó activar la liquidacion por el entorpecimiento que su falta ocasionaba. Lo mismo se hizo en 8 de noviembre; y por último el propio día se previno al comisario dijese las órdenes que habia recibido sobre este particular.

Debo instruir igualmente á V. E. que con fecha de 21 de marzo de 825 se hizo presente al ministerio de la guerra la urgente necesidad de que el estado mayor visitase los talleres de vestuarios y monturas, dando parte de las faltas que se notasen; y en 26 del mismo contestó estar nombrado al efecto el primer ayudante D. José Quintero.

Con fecha tambien de 21 de marzo de 825, se previno al comisario de esta ciudad visitar frecuentemente los talleres nacionales, por ser esta operacion peculiar de sus atribuciones, dando asi mismo cuenta del estado de aquellas oficinas; y con fecha de 22 se le dijo además que hiciese comparecer ante sí á los encargados de ellos, y ecsigiéndoles una cuenta circunstanciada del dinero y efectos que tenian recibido, les previenese entenderse directamente con él en lo sucesivo, y hacer por su conducto los pedidos necesarios, teniendo cuidado el comisario de ver y examinar escrupolosamente las labores de dichas oficinas, su cuenta y razon, y el exacto cumplimiento de las órdenes que por su conducto recibieran.

Despues, por orden de 21 de abril del mismo año, se le previno que hiciese cada mes un exacto corte de caja de los caudales y efectos de dichos talleres, remitiendo estas constancias juntas con la cuenta del mes respectivo, é informando sobre ella cuanto le ocurriese. Esta misma prevencion se le repitió en órdenes de 18 y 30 de junio del referido año de 825.

Posteriormente en orden de 21 de junio de este año

se dijo al comisario que en el mismo día nombrase dos cesantes de instruccion y confianza, que inmediatamente comenzasen una exacta visita á los talleres, haciendo un corte de las ecsistencias con que resultasen tanto en artículos como en caudales, teniendo presente cuanto hubiesen recibido y lo demás del caso, y dando cuenta con los resultados á la mayor brevedad. Además se previno al comisario que interin se concluia esta visita, formase un plan proponiendo los términos en que los talleres deban sistemarse, combinando la debida economía con la seguridad de los intereses, para evitar toda mala versacion y lograr las ventajas que el gobierno se propuso en su establecimiento, en concepto de que no por esto deberia causarse al erario un nuevo gravamen.

Habiendo contestado el comisario carecer de dos cesantes de la instruccion y circunstancias necesarias para dicha visita, se le dijo en 22 de junio que la hiciese él ó nombrase de su oficina quien la verificase; y despues se dió esta comision al Sr. D. Carlos Lopez en 28 de dicho mes.

En consecuencia del reclamo que hizo el gefe del 8º regimiento de caballeria manifestando los defectos de algunas prendas que se le dieron con el vestuario de su cuerpo, se remitieron á los ministros de la tesoreria general en 16 de marzo de 826 los modelos marcados que tenia presentados el estado mayor, previniéndoles que las prendas que en lo sucesivo se entregasen en almacenes ya por el contratista ó ya por los talleres, se examinasen, viendose si estaban en todo iguales á dichos modelos, y que no estándolo, no se recibiesen y se diese cuenta con las faltas advertidas.

El taller de monturas está dividido en nueve departamentos en los que se emplean 84 operarios. En el de vestuarios hay un encargado, un escribiente, 10 cortadores, 103 oficiales y 300 mugeres: en el manifesto que formé de orden de S. E. el Presidente, encontrará V. E. mas en detall lo relativo á las oficinas subalternas de esta comisaria.

Se me pasaba decir á V. E. antes de concluir con el estado de México, que para la mayor economía y perfeccion en la acuñacion de la moneda que se hace en

esta capital, desde 23 de julio de 825 se dió orden á la casa de los sres. Barclay, Herring, Richardson y compañía de Londres, para que en virtud de la oferta que hicieron al gobierno, procedieran a la compra y remision de una máquina de vapor de potencia suficiente para acuñar diez millones de pesos cada año, y que á ella debian acompañar algunos operarios para su servicio. Este punto es uno de los comprendidos en las instrucciones dadas al Escmo. Sr. ministro de relaciones D. Sebastian Camacho.

Antes de pasar á otro Estado, creo oportuno indicar á V. E. las medidas que para arreglo de los ramos federales reclama el de México. La oficina de su comisaria por falta de manos útiles no esta bien desempeñada por recomendable que sea la actividad de su antiguo jefe: la aduana marítima de Acapulco reclama un pronto y ejecutivo arreglo: V. E. encontrará en la respectiva mesa de esta secretaria, documentos que lo persuadan, de esta verdad. No oiga V. E. con escándalo que no he podido encontrar un empleado cesante á propósito capaz de confiarle la visita de esta aduana: acaso V. E. sera mas afortunado. La casa de moneda por la reduccion á que han venido sus labores, pide un arreglo económico, y ya está nombrada la junta que debe presentar el proyecto de él. En ella hay algunas oficinas de notoria inutilidad por su duplicacion: el servicio del resguardo es susceptible de mejoras, y para hacerlo mas espedito preciso es hacer alguna obra en las garitas para evitar el fraude, y componer las calzadas posteriores de toda la circunferencia para hacer mas provechoso el objeto de las rondas.

La comisaria general de Veracruz está desempeñada en clase de comision por el administrador de correos D. Pedro Pablo Velez, quien en union del contador, tesorero y quince oficiales cuyos sueldos anualmente ascienden á 20.493 ps., despacha todos los asuntos que son del resorte de dicha comisaria.

Esta oficina hasta ahora ha estado situada en la villa de Jalapa; mas últimamente ha dispuesto S. E. el Presidente se pase al puerto de Veracruz, por las conocidas ventajas que deben resultar de la inmediacion con que debe estar á aquella aduana, cuyo punto es interesante se

vigile incesantemente, supuesto que sus operaciones son muy delicadas y que es la oficina mas productiva al erario por ser aquel puerto el de mas comercio con el extranjero.

En él hay una comisaria subalterna sujeta en todas sus partes á la general del estado, y es jefe de ella el contador de la administracion de correos D. Antonio Juille y Moreno, por ocupacion del administrador que se halla desempeñando la comisaria general segun dije antes, y está desempeñada por siete cesantes, cuyos sueldos suman al año 4375. ps.

La aduana de Veracruz está servida por su administrador D. Fausto Acedo, un contador, cuatro vistas, diez y nueve oficiales y un alcaide, devengando al año estos 26 empleados 26.960. ps. de sueldos. El administrador como jefe de ella da todas las providencias necesarias al arreglo buen desempeño de sus subalternos: el contador se ocupa en intervenir y liquidar, los oficiales en llevar con arreglo y escrupulosidad todos los libros que allí son necesarios, formar estados &c., y los vistas en su respectivo ramo, habiendose encargado al administrador procure que los aforos se hagan muy prolijos para evitar todo fraude á la hacienda pública.

Para perseguir el contrabando se emplean 44 guardas, 2 cabos, el comandante del resguardo y su segundo, ascendiendo los sueldos de estos 48 individuos á 20.040. ps.

La aduana marítima de Alvarado tiene un administrador, dos oficiales, uno de los vistas de la de Veracruz y el alcaide, cuyos sueldos suman al año 2.840 ps., y cuyas obligaciones son las peculiares del objeto de esta oficina, como lo son igualmente las respectivas al resguardo, que es compuesto de un comandante, un cabo, dos guardas montados y doce de á pie, siendo 6360 ps. el importe de sueldos de estos diez y seis individuos.

Habiendo acreditado la esperiencia que como pronostiqué en mi Memoria anterior, espedito el puerto de Veracruz no concurriria ningun buque al de Alvarado por no ofrecer ventajas al comercio, me parece oportuno indicar á V. E. que para el cuidado de aquella oficina bastará el plan de empleados que en union de el de la de Veracruz tengo presentado á las cámaras; y siendo menor su planta actual de empleados que la que se propone á las cá-

maras, se ha prevenido al comisario forme las propuestas de los oficiales que deben dotarla, pues recargada aquella interesante oficina hasta lo infinito, es imposible al jefe de ella desempeñarla sin las manos necesarias que reúnan la inteligencia que pide su laboriosidad.

La aduana de Pueblo Viejo de Tampico es de la comprension de esta comisaria: el arreglo de sus empleados está consultado á las cámaras. Un administrador, un contador, el oficial 2º, el alcaide y el portero con un resguardo de 9 dependientes y su comandante, son los únicos con que cuenta para su servicio, y el de la seccion situada en la barra: ella necesita de un pronto auxilio porque han empezado á concurrir buques á aquel punto: la oficina está mal situada: el contrabando en el tránsito de la barra á la oficina, presta facilidad de hacerse, y para evitarlo no hay otro medio que establecerla en la barra.

Es igualmente subalterna de la comisaria de Veracruz aunque perteneciente al estado de Puebla, la aduana marítima de Tuspan, cuyo puerto se habilitó al comercio extranjero por soberano decreto circulado en 18 de abril de 826. En 6 de mayo último se previno que D. Joaquin Quijano pasase á establecer aquella aduana, como tuvo efecto. El pensionista D. Antonio Mejia ocupa el destino de comandante de aquel resguardo, hasta tanto que las cámaras aprueban el plan de arreglo que les está propuesto para dicha oficina. Está á la resolucion de las cámaras igualmente, la consulta sobre á cual de los dos estados debe pertenecer en lo sucesivo esta aduana.

Su puerto será poco concurrido de buques extranjeros: el tragadero de su barra no tiene mas que ocho palmos de agua, y se aplacera con frecuencia, lo que ocasiona frecuentes trastornos aun á los buques de poco calado. Las avenidas ó resumos de agua le suministran algun mas caudal, pero este dura poco tiempo. Su comercio no podrá ser sino de alijo; y V. E. llamará en ese caso su atencion á la vigilancia que piden tres leguas de tránsito y donde cada estero es un canal que proporeiona el fraude. Acaso segando el estero de Tampamachoco que alimentado de las aguas de este rio conduce fuertes corrientes á la barra de Tangüijio, podria aumentar las aguas de Tuspan; mas en este caso, para no perder el comercio con Tamiagua y Tam-

pico, debia abrírsele comunicacion al estero de la calzada; pero yo creo de mi deber manifestar á V. E. que hasta esta fecha no ha habido ninguna entrada de buques, y por consecuencia, los sueldos de aquellos empleados gravitan sobre la hacienda pública: no hay comerciante de fuera que solicite establecerse allí, ni entre los del pais quien espere ninguna comision. Tampoco sus caminos prestan comodidad al internador: el arriero tiene aun que dividir por mitad los tercios para poder transitar con trabajo.

La de Goazacoalcos subalterna de la propia comisaria, fué habilitada para el comercio extranjero desde 8 de octubre de 826: desde igual fecha de 825 estaba habilitado para el de cabotage: dos guardas provisionales y un empleado de la aduana de Veracruz, son los que cuidan de dicha oficina cuyo arreglo está igualmente presentado á la aprobacion de las cámaras. Hasta el dia un solo buque de Campeche ha llegado á su ancladero: la colonizacion de Tehuantepec será la que haga fomentar el comercio de este punto.

Cuando llegaba á este punto, recibo el parte de haber entrado en el puerto de que voy hablando el 30 de diciembre último la goleta Abigail procedente de New-York, con cargamento de ropas y abarrotes.

La administracion de correos de Veracruz es servida por nueve empleados, y su total de sueldo anual son 11,300 ps. Sus nueve agregadas están servidas al tanto por ciento. El administrador de la principal es D. Pedro Pablo Velez. El ramo de postas en todo el estado de Veracruz estaba mal desempeñado. Ahora acaba de celebrarse nueva contrata con articulos de mayor economía á la Hacienda y beneficio público.

En el mismo dia que trazo estos apuntes para V. E., paso á la comision de hacienda del senado los informes que he podido reunir para mejorar el servicio de correos en toda la república.

Los hospitales militares de Veracruz, Jalapa y Perote, están regularmente servidos; pero sus reglamentos merecen reforma. Al comisario general de dicho estado, se le han dado las bases para que forme un proyecto que regularice su administracion y la buena asistencia de los militares enfermos.

En Veracruz, Jalapa, Córdoba, y Orizava hay establecidas colecturías de lotería, y el premio de su administración es 3 por 100 en venta.

Los cantones de Orizava, Córdoba y Jalapa, son los destinados á la siembra y cultivo del tabaco: en la manifestación de los ramos de hacienda encontrará V. E. el por menor de estas oficinas.

Como las recaudadoras dan el líquido de sus productos que sirven á la masa de los ingresos generales, así es que por sueldos de oficinas solo se aumentan á los egresos los de aquellas que no son productivas, como la comisaría general en sus diferentes secciones, pues la administración de correos, que es comisaría subalterna de Veracruz, la aduana marítima del mismo puerto, la de Alvarado, la de Pueblo Viejo, la de Tlaxpan y demás factorías de tabaco y administraciones de correos, todas están en el primer caso, y en tal concepto, son ingresos por cálculo, en la referida comisaría de Veracruz las siguientes cantidades.

#### Ingresos.

Por productos de la aduana marítima en todos los ramos de su recaudación incluso el derecho de internación, no obstante que el comisario en su nota de 1° de agosto manifiesta que podrán pasar de 500,000 ps. solo se asienta dicha suma.....	500.000 0 0.
Por producto de la renta del Tabaco en todo el estado según informe del mismo comisario.....	9.000 0 0.
Por contingente.....	4.078 1 0.
Por productos de correos y algunos rezagos de otros ramos.....	2.000 0 0.
<b>Ascienden los ingresos en un mes á.....</b>	<b>515.078 1 0.</b>

#### Egresos.

Suponiendo la base de que 450,000 ps. de los 500,000 de la recaudación que arriba se detalla, son correspondientes al derecho de im-

portación, y teniéndose presente que no siempre es exacta la mitad que se afianza á pagar en México por convenir á algunos interesados hacerlo en Veracruz, se calcula que las fianzas remitidas para su pago en la tesorería general importarán.....	120.000 0 0.
De los 330,000 ps. que quedan á Veracruz del derecho de importación, deben separarse para el gran fondo de amortización 120,000, por disponerse algunas cantidades de los derechos.....	120.000 0 0.
Para pagos de tropas de los batallones permanentes, núm. 2, 4, 5, y 9; piquetes del 3, 6, 7, 11, y 13; artillería, caballería del 10; escuadrones sueltos, resguardo, fortificación, hospitalidades, vigías y demás gastos en atenciones del servicio, se calculan.....	200.000 0 0.
Para el situado á Yucatán.....	15.000 0 0.
Para gastos del departamento de marina....	32.000 0 0.
Pensión que la comisaría de Veracruz debe mandar mensalmente á la de Puebla por vía de auxilio.....	20.000 0 0.
Son también egresos de aquella, los pagos de algunas cantidades que por separado verifica su tesorería; así como son aumentos á sus ingresos, el producto del 3½ por 100 de extracción de platas, los rendimientos de la aduana de Pueblo Viejo de Tampico adonde ya dió principio la concurrencia de buques extranjeros, y los productos de la de Alvarado en cuyo puerto no se haya visto al presente entrada de iguales buques...	

**Ascienden los egresos á.....** 570.000 0 0.

#### Comparación.

Importan los ingresos.....	515.078. 1.
Id. los egresos.....	507.000. 0.
<b>Sobrante.....</b>	<b>8.078. 1.</b>

Nada adeuda este Estado por contingente: tampoco por tabacos, pues cedió la renta a la federacion.

La aduana de Veracruz fué incendiada la noche del 7 al 8 de abril de este año: la Hacienda perdió en esta desgraciada ocurrencia á mas de lo que costará la reparacion del edificio, 154.313 ps. 5½ rs. que se calcula por los derechos que debieron causar los efectos que perecieron en el fuego.

Yo debo manifestar á V. E. que siendo el edificio lastimado, propio de la federacion, es muy conveniente emprender su reparo, con el que se conseguiria el ahorro de cantidades de mucha consideracion en el alquiler de bodegas, que para el depósito de géneros toma la aduana á particulares.

Cuando hablé á S. E. el Presidente sobre créditos activos en el Estado de Veracruz, se me olvidó hacer mencion de que los cosecheros de tabaco, por anticipaciones que les hizo el gobierno español en los años de 10 á 14, son deudores: los de Orizava de 239.791 ps. 2 rs. 2 gs., y los de Córdoba de 6.692 ps. 7 rs. 5 gs.

Repetidas son las órdenes libradas para este cobro; pero la ruina á que vinieron los intereses de los beneméritos ciudadanos de aquellos cantones, ha hecho que no puedan tener efecto hasta ahora; mas ya los factores avisan que en la presente cosecha, serán abonables á la Hacienda pública algunas cantidades de la cuarta parte cuyo descuento se previno.

V. E. hallará en la mesa correspondiente, la razon de haberse pagado por la cosecha de tabacos que se está recibiendo, mas de medio millon de pesos.

Para su revision en la cámara de diputados está el acuerdo del senado relativo al cobro de la diferencia del pago de derechos en las bebidas embriagantes que dejaron afianzados los interesados. Las noticias recibidas hasta ahora sobre lo que por dicho cobro deba recaudarse, ascienden á 274.078 ps. 6 rs. 3 gs., y V. E. encontrará en la resolusion de la cámara sobre este particular, el recurso necesario á completar el pago de cosecheros.

De la comisaria general de Oajaca es gefe el intendente D. José Govantes, quien como tal disfruta el sueldo anual de 40 ps.: un secretario, un tesorero, un conta-

dor y 12 dependientes son los auxiliares de dicha oficina, y devengan por sueldo anual 10.907 ps. 3 rs.

Diez comisarias subalternas hay en su distrito servidas por los administradores de correos como designa la ley.

Las salinas de Tehuantepec son al cargo de un administrador con solo el sueldo que disfruta en la renta de correos, el que es auxiliado con un escribiente y dos guardas, cuyos sueldos unidos ascienden á 845 ps. al año. Tambien tiene una colecturia de loteria, que como todas, es servida al tanto por 100.

La renta de pólvora y salitre es servida por un cesante con sueldo anual de 693 ps., y la de correos por su administrador D. Miguel Ignacio Iturrizarria: un interventor y un oficial cesante de la aduana, son sus auxiliares: 2100 ps. importan cada año sus sueldos.

La aduana marítima de Huatulco se sirve por un administrador: lo es en el dia por encargo D. Sebastian Ferrer con el sueldo de su plaza efectiva, y tres guardas cesantes que vencen al año 3200 ps.

El 6 del presente mes ha fondeado en aquel puerto la fragata Adela, procedente de Guayaquil con cargamento de cacao.

Es de ejecutiva necesidad en este puerto la construccion de casa aduana y bodegas para depositar la carga, y con estos auxilios serán mas frecuentes en aquel puerto las expediciones de Guayaquil.

La distancia del puerto al pueblo de Santa Maria es de 9 leguas: el fondeadero á distancia de una milla de su playa es desde 3 á 25 brazas: el lugar mas á propósito para el puerto, es el punto de vigia: la tierra inmediata es desprovista de agua potable: un pequeño pozo provee á las necesidades: dos leguas al norte ya se encuentra el Estero llamado Tecolunda, con buena agua.

Son egresos ordinarios de aquella comisaria, por gastos del cuerpo de artilleria, batallon permanente núm. 11, activo de Tehuantepec, id. de Oajaca, escuadron de Jamiltepec, depósito de oficiales, partidas sueltas, tropa de la misma clase, comisarias subalternas de Temascaltepec, Jamiltepec y Huajuapán, con mas el situado de 100 ps.

que mensalmente debe remitirse á las Chiapas. 33.810. 1 4.  
 Los gastos comunes de empleados y oficinas,  
 cesantes y juvilados, pensiones, hospitales y  
 demás, importan..... 4.731. 3 0.

Total egreso 38.541 4 4.

*Debe cubrirse con los valores siguientes.*

Contingente del Estado.....	10.937. 4 0.
Por las dos terceras partes del tabaco.....	10.148 1 6.
Por productos líquidos de pólvora	947 2 8.
Por sobrantes del ramo de lotería.....	264 4 0.
Por productos de la renta de correos.....	483 6 0.
Por id. de salinas de Tehuantepec.....	3.200 0 0.
Por descuentos para el montepío de ministros.....	70 5 3.
Por descuento del montepío de oficinas.....	9 1 4.
Por reintegro de sueldos.....	13 2 6.
Por créditos activos del ramo de bulas.....	100 0 0.
Por hospitalidades que satisfacen los cuerpos.....	459 3 0.
Por enteros que hacen varios oficiales para que lo reciban en México sus mugeres y familias..	160 0 0.
Por la comisaría subalterna de Tehuantepec.....	1.319 6 7. 28 113 4 10.

10.427 7 6.

*Deficiente.*

Este debe cubrirse con lo que del Estado se debe cobrar aunque sea en partidas parciales, en cuenta de 75.186 ps. 6 rs. 6 gs. que debe hasta fin de setiembre por el tabaco recibido, con mas el valor de 76.547 ps., importe de otras tantas libras de 500 tercios que le acaban de ser entregados.

Tambien debe el mismo Estado por contingente hasta fin de noviembre último 178.701 ps. 3 rs. 10 gs. Es tambien haber de la federacion en aquel Estado la existencia con que se encuentran sus salinas y lo que tiene que percibir de créditos activos por bulas y otros, sobre que hay instruidos expedientes, y en las mesas respetivas encontrará V. E. el estado que guardan. Tambien tiene en esta comisaría un haber la federacion por lo respectivo á diezmos, que segun se expresa el contador de ellos en oficio de 8 de agosto de este año no bajará de 12 $\frac{1}{2}$  ps. lo que le corresponda en el repartimiento del año que entra de 827, y de 10 $\frac{1}{2}$  en el proximo de 28: aunque con alguna disminucion, debe tener que haber igualmente en los once repartimientos siguientes. Con fecha 29 de diciembre avisa el comisario haber cuajado la sal en laguna Grande; tambien las nombradas Llalaguito, Chiñallaga, Punta de agua, S. Dionisio y Dobaguichi dan anuncios de buena disposicion en su cuajo: sus resultados tambien entran en los recursos de que intruyo á V. E.

Cuando llegaba á este punto de la instruccion, recibo aviso de aquel comisario de 26 de enero, que la salina grande acaba de cuajar en la mayor perfeccion toda la laguna: auxilio de guardas y dinero es necesario para recojer la cosecha, y el comisario de este Estado ha ocurrido á todo con la activa inteligencia que le es propia. La cosecha de que hablo á V. E. constará cuando menos de 40 á 50 $\frac{1}{2}$  cargas de sal que es un recurso muy oportuno al ingreso de la union.

Esta comisaría fué visitada por el mismo actual gefe de ella, y sus resultados han correspondido á los deseos del gobierno: cantidades muy respetables se han recaudado por deudas ya olvidadas: 17.540 ps. deben entrar en aquel tesoro como derechos de 20 guias procedentes de los puertos de que el administrador y contador no se habian formado cargo no obstante haber librado las tornaguías. En estos últimos dias se ha encontrado la falta de 40 guias de efectos marítimos procedentes de Veraacruz con destino á Oajaca cuya introduccion no se verificó. Los conocimientos de V. E. descubrirán iguales faltas en todos los ramos de la administracion anterior: yo he trabajado lo que he podido: cedo gustoso á V. E. la gloria de conseguir la perfeccion.

El intendente cesante D. Ramon de Huarte es comisario general provisional del estado de Valladolid: un contador, un tesorero y secretario al mismo tiempo, y once dependientes entre oficiales, escribientes y archivero, todos nombrados provisionalmente de la clase de cesantes, son los empleados con que cuenta aquel gefe: sus sueldos anuales son 16,950. ps. No tiene la aprobacion del gobierno el plan de arreglo que aunque provisional hizo aquel comisario de su oficina.

Por circular de 6 de noviembre de 824 reglamentando la ley de la materia, se dijo á los comisarios generales que entretanto el gobierno reunia las noticias indispensables para poder fijar el número de empleados en dichas oficinas, hiciesen uso de los cesantes y no de otros, todo con objeto de que no se atrasase la administracion de las rentas y asuntos del servicio.

Por otra de 24 del mismo mes y para corregir el abuso que se notaba en algunos gefes, se dijo que la oficina fuese una sola dividida en secciones, y siempre servida por cesantes sin admitir á ninguno que no tuviese esta calidad, pidiéndoles el plan que adoptasen, para aprobarlo ó corregirlo supletoriamente, como paso previo al proyecto, que debia presentarse á las cámaras.

El comisario de este Estado, que seguramente entendió con equivocacion las providencias del ministerio, estableció su oficina, y le fué desaprobada; pidió sueldos para escribientes, y le fué negado de la misma manera por orden de 18 de noviembre de 826.

En ocho aduanas de este Estado, hay otros tantos comisionados de la federacion para revisar las guias y cargas que vienen de los puertos. Tambien hay dos cesantes destinados á la glosa de cuentas de la estinguida factoria.

La administracion de correos es á cargo de D. Tomás del Canto, y tiene 27 oficinas subalternas que se sirven al tanto por 100.

El territorio de Colima está subalternado á esta comisaria general; con los tabacos labrados que se remiten de los almacenes generales, se cubre el corto deficiente que dejan sus rentas para las atenciones generales en aquel territorio. Por un cálculo aprocsimado, sus egresos consisten en 4800 ps. y sus ingresos en 3.630.

*Los ingresos de esta comisaria general son:*

Por el contingente mensal.....	7.341 5 4.
Del abono que debe hacer el Estado de lo que debe por la misma contribucion.....	7.000 0 0.
Por lo respectivo á la deuda de tabacos....	11.000 0 0.
Por lo que se ha convenido á enterar el cabildo eclesiástico por cuenta de lo que debe á la federacion por diezmos.....	10.000 0 0.
Por loteria, papel sellado, correos, pólvora y varios descuentos.....	2.500 0 0.
	<hr/>
	37.841 5 4.

*Son sus egresos.*

Por haberes del 8.º regimiento de caballeria.....	13.609 7 3.
Comandante de partidas sueltas, socorro de estas y reemplazos para el ejército.....	264 3 11.
Para oficiales sueltos.....	1.541 3 8.
Para el pie veterano del batallon activo del Estado.....	894 0 0.
Por sueldos de retirados.....	2.931 1 10.
Por los del gefe y empleados de la comisaria general.....	1.471 5 4.
Por los de los comisionados de la federacion en las aduanas interiores	1.797 5 9.
Por los de los cesantes.....	244 5 0.
Por importe de haberes de pensionistas por servicios á la patria.	2.301 1 4.
Para pago de una pension sobre el montepio militar concedida á Doña Dolores Fernandez, viuda del capitan de artilleria Wolufer....	15 5 4.
Por pension sobre el montepio de oficinas.....	311 4 4.
Por hospitalidades y sueldos de ci-	
	<hr/>
<i>A la vuelta....</i>	25.387 2 10.
	<hr/>
	37.841 5 4.

De la vuelta.....	25.387 3 10.	37.841 5 4.
rujano .....	195 0 0.	
Por gastos de escritorio de comisaría y comandancia general....	152 6 10.	
Abono mensual de Doña Manuela Lorenzo y Cedrón por mayor cantidad que le debe la hacienda pública .....	100 0 0.	
Por arrendamiento de la finca en que está acosado el regimiento núm. 8.....	40 0 0.	
Por remisión que debe hacer esta comisaría á la tesorería general de la federación.....	20.000 0 0.	45.875 2 8.
		<hr/>
		8.033 5 4.

Deficiente

El deficiente que arroja la presente comparación, debe desaparecer en la práctica, pues el cálculo de 18 $\frac{1}{2}$  pesos mensales por enteros en cuentas de deudas de contingente y tabacos es el minimum de lo que puede considerarse: las activas providencias de aquel gobierno, procurarán entregar cuantas sumas pueda para extinguir la deuda de 153.442 ps. 7 rs. que hasta fin de noviembre último debia por contingente, segun esposicion de aquel comisario, la de 236.894 p. 7 $\frac{1}{2}$  que hasta fin del año económico adeudaba por tabacos segun razon dada por el departamento de cuenta y razon, con mas las posteriores remesas que se le han hecho de dicho fruto. Tambien es de esperarse de la actividad de aquel gefe de hacienda, la realizacion de los créditos activos que tiene la federacion en aquel Estado, como igualmente que su venerable cabildo aumente algo al abono de 10 $\frac{1}{2}$  ps. que hace cada mes, en cuenta de 524.223 ps. 7 rs. que segun oficio del contador de diezmos de 11 de agosto último, debia hasta fin del año de 824.

Seme pasaba decir á V. E. que el plan de arreglo para la aduana y resguardo del Manzanillo, está pasado á la cámara: en el día no hay casa ni aun para la oficina: los furiosos uracanes que hubo en fines de año y una culebra

de agua, destruyeron todas las fábricas, quedando solo una, que la generosidad de su dueño cedió para las atenciones de la hacienda: el insano temperamento de aquella costa lastima á cuantos empleados son destinados á ella.

La comisaria general de Occidente, es del mayor interes á la república despues de la de Veracruz, considerada esta como primer garganta del comercio en el mar del Norte.

Aquella comprende la alta y baja Sonora, cuya estension y rico suelo, ahora empieza á manifestar los progresos de que es susceptible.

El actual gefe de ella es D. Juan Miguel Riesgo, empleado tan lleno de actividad como de honrada inteligencia. V. E. hará justicia á su mérito cuando lo conozca por la práctica.

La oficina de la comisaria tiene solo tres empleados: su total sueldo 5.360 ps: esta oficina puede llamarse ambulante, porque la mejor administracion de las rentas, pide en todas partes la presencia de su laborioso gefe: no puede ser vigilada de otro modo una estension de cerca de quinientas leguas: ahora queda en el real del Rosario encargada al sub-comisario D. Antonio Valdes, en tanto que Riesgo se dirige á la alta Sonora á llenar objetos muy interesantes del servicio, cuyos datos encontrará V. E. en la mesa respectiva.

En Alamos hay una caja recaudadora: en Arizpe y el Rosario, dos secciones de la comisaría: Guaymas y Mazatlán son aduanas marítimas de este Estado; á él tambien están subordinadas las dos Californias y dos subalternas que tiene la baja: en el Rosario, Cosalá, Culiacán, Alamos y Pitic, hay administraciones de pólvora, en Cosalá Culiacán, Sinaloa, Fuerte, Pitic y Horcasitas, hay comisarías subalternas. Yo me atrevo á indicar á V. E. que siempre que las circunstancias lo permitan, la permanencia del comisario es muy conveniente en el Rosario, como punto mas inmediato á las aduanas marítimas, y particularmente tiene á Mazatlán que es la mas concurrida: este Estado que puede llamarse el de mas estension en la república, tiene la riqueza federal en los extremos.

La oficina de Alamos está servida por un contador, un tesorero, un escribiente y un meritorio: los sueldos de ella



y la casa en que está situada rentan á la nacion 6.165 ps. Las últimas ocurrencias de la guerra en aquel Estado, hizo necesario el establecimiento de un hospital de sangre en este real.

Un cesante que hace de comisario subalterno, un oficial y dos escribientes, son los empleados que despachan la seccion de Arizpe: sus sueldos cada año son 2.730 ps.

Esta oficina ha desempeñado trabajos muy interesantes, prescindiendo del cargo de ajustar y pagar nueve compañías independientes: desempeñó en estos últimos tiempos el ajuste y liquidacion de estas mismas de trece años de atraso, operacion que parecia imposible por el desorden anterior.

Esta seccion tiene á su cargo el ramo de apaches y seris, molesto por la vida ambulante de estos indigenas, á quienes es necesario acudir con semillas y carnes: el sistemar estos consumos pide la atencion de V. E.

En Fronteras hay una aduana limitrofe, que se estableció en el presidio de este nombre para el cobro de los derechos de efectos que introducen los americanos por el Nuevo-México, y ya tambien para evitar el fraude que pudiera hacerse por el estado de Chihuahua; y como el de Occidente de que voy hablando tiene cedido el 3 por 100 de consumo, esta aduana lo recauda, asi como el producto de tabacos. Está dotada con un oficial y dos escribientes; pero la economia enseña, que en los meses de mayor trabajo debe tener algunos auxiliares.

En esta seccion está el destrozado archivo de la intendencia de Sonora, comprensivo de las cuatro causas de policia, hacienda, justicia y guerra: se empezó su arreglo, pero faltan manos de los conocimientos necesarios para hacer provechoso su órden; es muy interesante y yo lo recomiendo á V. E.

En la seccion del Rosario sirven, un comisario subalterno, un oficial y un escribiente: el sueldo del primero aun no está declarado: los dos últimos tienen un sueldo reunido de 865 ps.: está á cargo de esta oficina ajustar y pagar el escuadron de Mazatlán y dos compañías de milicia activa del Rosario. No tienen órden en su economia estas tropas.

Nueve años y medio tenían de atrasos los ajustes de la division de Mazatlán; pero tengo la satisfaccion de año-

dir que conseguí que quedasen concluidos en el año de 825: por ellos se dedujo al escuadron la escandalosa deuda de 40 ps.: desde entonces siguen los ajustes mensales con puntualidad.

Los productos de la aduana de Mazatlán ingresan en esta seccion, y ella percibe los enteros que hace el Estado del consumo de esta administracion y la de S. Sebastian.

No creo necesario hablar en este lugar de las aduanas marítimas de Guaymas y Mazatlán: en el Manifiesto que acabo de dar de los ramos de la hacienda de la Union, me encargo de ellas en detall; pero es preciso recordar á V. E. que este Estado escasea mucho de moneda: las pastas de oro y plata no pueden extraerse autorizadamente; pero ambos metales y muy particularmente el oro, es en él muy abundante: las extracciones se hacen y de un modo inevitable por las ensenadas y desembocaduras de los rios: yo establecí un rescate para evitar en parte estos daños: acaso estará en el cálculo de V. E. presentar un proyecto de ley para que un derecho señalado á esos frutos, evite el fraude, y que los hombres dejen de ser criminales en esta línea: en el proyecto de arreglo de estas oficinas que tengo presentado á la cámara de diputados, verá V. E. que económicamente puede ser administrada en mi concepto.

En Culiacan hay una comisaria subalterna, y á mas de los ramos comunes á las de su clase, ha hecho cobro de cantidades ignoradas. Como en esta oficina no hay gastos, sus productos pasan á la de los Alamos.

La comisaria subalterna de Sinaloa, se ocupa en activar las cuentas que un mal administrador de alcabalas debe rendir del año de 824. Tambien entiende en liquidaciones atrasadas de tabacos, é interviene en la hacienda de Mazocase: allí se conservan algunos libros y muebles de los estinguidos jesuitas: sus ingresos van á la tesorería de la comisaria general.

La comisaria subalterna del Fuerte recauda los ramos federales y los consignados por el Estado: paga el destacamento que hay en aquel punto y sus sobrantes pasan á la tesorería de la comisaria general. Horecasitas y Pitic son oficinas solo recaudadoras de los ramos insinuados.

El ramo de pólvora estaba perdido en aquel Estado.

Yo remití en un principio, 600 cajas de este artículo: y he continuado sucesivas remesas: se dictaron providencias fuertes, y á ellas se debe el que no se introduzca pólvora estrangera: el consumo ha crecido, pero aun es susceptible de aumentarse á su duplo. De las Salinas encontrará V. E. bastante instruccion en el Manifiesto. El ramo de correos no tiene el arreglo que merece: V. E. hallará en la mesa respectiva, las providencias que han parecido del caso.

Los sueldos totales por empleados en aquel Estado importaban antes del año de 824, 53.857 ps.; en el dia solo 35.627. Por esto advertirá V. E. que se han economizado anualmente 18.230 ps.

En este Estado han desaparecido las escaseces que habia á mi ingreso al ministerio: entonces era necesario mandar auxilios, y ahora no solo se reciben despues de haber ocurrido á los gastos de aquella costosa guerra, sino que á prevencion hizo situar 50<sup>0</sup> ps. en los Alamos: 25<sup>0</sup> á 50 leguas de alli: 12<sup>0</sup> ya en el Pitic, y cerca de 30<sup>0</sup> que acaban de pagarse en el último diciembre por libramientos de aquel comandante general á cuyas inmediaciones hice aprosimar los caudales como por escala: se han vestido, armado y municionado aquellas tropas, pagado sus sueldos corrientes, y aun abonado mucho en cuenta de lo atrasado. Aun el mismo gobierno de aquel Estado ha recibido auxilios, y debe cantidades de mucha consideracion por subministros de papel sellado y otros cargos. Los productos mensales de tabaco deben exceder de 5<sup>0</sup> ps., y de todo se deduce con facilidad, que concluida como ya la dan las últimas noticias, la guerra de los yaquis, aquel vastísimo Estado despues de cubrir sus atenciones, debe dejar disponibles cada mes, que deben ser ingreso de la tesoreria general, 25 ó 30<sup>0</sup> ps., que atendidas las últimas entradas de buques con ricos cargamentos en Mazatlán, deben ser de mayor aumento.

A mas de 30<sup>0</sup> ps. á cuya suma ascenderá la deuda de dicho Estado por el papel sellado que queda indicado, debe por contingente hasta 1<sup>o</sup> de diciembre de 826, 41.936 ps. 6 rs. 8 gs., y por tabacos 181.939 ps. 4 rs. 4 gs. No están comprendidas en estas sumas 10 tercios tabacorama: 268 cajones de puros, y 1336 de cigarros de que se componen las remesas hechas en los últimos meses del año de 826.

V. E. observará que no corresponden los consumos de este fruto, porque aun no se han podido estermiar todas las siembras clandestinas de este Estado y las introducciones que se hacen de las cosechas del rio de Santigo y otros lugares de Jalisco.

Ya dejo indicado á V. E. que los territorios de la alta y baja California en el ramo de hacienda, son comisarias subalternas de Occidente, pero los situados los recibian directamente de la tesoreria general. Yo he ambicionado noticias muy circunstanciadas de los puntos mas distantes, por el convencimiento que me asiste de que en ellos es donde deben obrar con mas certeza las disposiciones del gobierno, y así es que V. E. me dispensará si advierte alguna difusion en mi relato. Ya aquellos fértiles territorios van alimentando la codicia de especuladores estrangeros. Casas muy respetables de París meditan empresas muy benéficas: fomentar todas las artes é industria: colonizar y hacer compañías precisamente con mexicanos: estas son sus bases, y yo estoy aguardando de uno á otro momento el plan en que se desenvuelven. A V. E. tocará darle cesámen y perfeccion. Mi placer es muy puro cuando veo que el principal encargado de esta negociacion dice para elogiar á los territorios de Californias: *sus producciones actuales, las proporciones de dar otra forma á los puertos, y la inmensidad de terrenos feraces, los constituyen bastantes para hacer feliz á la federacion mexicana.*

La actual administracion de hacienda en ellos, no está regularizada: el comisario subalterno D. José Maria Herrera ha sido muy condescendente ó cobarde, en dejarse usurpar las funciones que le competen, por el gefe político y comandante general de aquellos territorios D. José Maria Echandia, quien ha embarazado sus providencias, y ha desoido los reclamos de aquel encargado. Nada prueba la condescendencia ó ineptitud de Herrera, como el haber dejado de cobrar el derecho de internacion con la parte que debe aumentars: el derecho de averia lo creyó de caso particular. El comandante general ha nombrado comisarios subalternos en la baja California con un peso diario y sin dar fianzas: no ha dado cuentas de los productos de entradas de buques y otros ramos en el presidio de S. Diego: ha hecho gastos arbitrarios. Por lo respectivo